ACEPTACIÓN DE OFERTA N°. 19-2026
PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL N°. INEMJMS-PRE-102026
INVITACIÓN PÚBLICA N°. IP-202612

Neiva, 05 de octubre de 2026

Adjudicatario
EDÚCATE PARA EL SABER S.A.S.
Atte. CRISTHIAN CAMILO BUENO LIBREROS
Representante Legal
MZ G LOTE 22 Santa Lucía
admonctg@educateparaelsaber.edu.co
Ciudad

Cordialmente, con el presente documento y de conformidad con lo establecido en el *Manual de reglamentos y procedimientos para la administración del Fondo de Servicios Educativos* de la institución educativa, adoptado mediante Acuerdo N°. 008 del 10 de febrero de 2023 y en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, me permito informarle, que, con fundamento en el Acta de Análisis Ofertas final N°. 2026-12 del 05 de octubre de 2026, suscrita por la rectoría de la institución educativa, la propuesta presentada por usted en el marco de la ***Invitación Pública N°. IP-202612 de 2026*** del proceso de selección de ***Régimen Especial N°. INEMJMS-PRE-102026,*** ha sido ***ACEPTADA*** mediante Resolución N°. 202613 de la fecha, por cumplir los requisitos y condiciones establecidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad y en la Invitación Pública.

Para todos los efectos legales, la presente comunicación de aceptación formaliza la decisión de adjudicación e informa las condiciones bajo las cuales se suscribirá el correspondiente contrato, el cual se regirá por lo establecido en la Invitación Pública, la oferta presentada y los demás documentos que integran el proceso de contratación.

Su propuesta es aceptada en las siguientes condiciones:

CONDICIONES CONTRACTUALES	
TIPO DE CONTRATO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS*
NÚMERO DE CONTRATO	*C102026*
OBJETO	*Servicio de capacitación dirigido a docentes y directivos docentes de la Institución Educativa INEM Julián Motta Salas, en **"Estrategias pedagógicas para fomentar habilidades socioemocionales"**, con énfasis en autoconocimiento, autorregulación, empatía, clima de aula y resolución pacífica de conflictos, orientado a la apropiación e implementación de recursos aplicables a los procesos educativos, que contribuyan al bienestar, la convivencia, el trabajo colaborativo y al mejoramiento de las competencias y los aprendizajes de los estudiantes.*
VALOR DEL CONTRATO	*Tres millones seiscientos treinta y dos mil pesos mcte. ($3.632.000,00).*
PLAZO DE EJECUCIÓN	*Quince (15) días calendario*

CONDICIONES CONTRACTUALES	
LUGAR DE EJECUCIÓN	*El objeto del contrato se ejecutará en la Institución Educativa INEM Julián Motta Salas,* ***Sede Central*** *ubicada en la KR 1 # 26-215 del Barrio Santa Inés, en la ciudad de Neiva (Huila).*
FORMA DE PAGO	*La institución educativa cancelará el valor del contrato mediante un* ***Único Pago,*** *posterior a la prestación del servicio de capacitación orientado y recibido a satisfacción, a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que para tal fin aporte, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, a la radicación y verificación de los siguientes documentos: (i) Factura o documento equivalente, de conformidad con las disposiciones tributarias vigentes y el régimen tributario aplicable; (ii) Informe de ejecución, en el que se relacionen las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, incluyendo la temática abordada, la fecha de realización y demás aspectos relevantes que permitan verificar la ejecución de la capacitación contratada; (iii) Certificación o acta de recibido a satisfacción expedida por el supervisor designado, en la que conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la realización de las actividades previstas y la conformidad con las condiciones y especificaciones establecidas para la prestación del servicio; (iv) Acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al período en el que se desarrolló la ejecución contractual y, cuando haya lugar, presentar la certificación expedida por el representante legal, contador público o revisor fiscal, según corresponda, sobre el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente; (v) Los demás documentos de carácter legal o administrativo que resulten exigibles para el trámite respectivo.*

SERVICIOS Y/O ACTIVIDADES A EJECUTAR

Los relacionados en la propuesta presentada por el proponente y aceptada por la institución educativa, de conformidad con lo establecido en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad y en la Invitación Pública.

GARANTÍAS A CONSTITUIR

Con el fin de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales, de la naturaleza del contrato y del tipo de servicios requeridos, la institución educativa exigirá Garantía única de cumplimiento, con el siguiente amparo:

AMPARO		**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
(a)	CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Se deberá ajustar la garantía, cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestros, cuando se produzca alguna modificación en el plazo de ejecución, en el valor del contrato o en el evento en que se ocasione una suspensión temporal.

Esta garantía debe constituirse, una vez firmada la minuta del contrato.

SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por la docente ***Erika Alejandra Salazar Perdomo,*** Coordinadora de la Educación Media de la institución educativa, quien será responsable de verificar la correcta ejecución y el cumplimiento del objeto contractual, expedir la certificación de recibido a satisfacción del servicio de capacitación ejecutado, así como los demás informes requeridos para el trámite del pago correspondiente.

Continuación ***Carta de Aceptación de Oferta N°. 19-2026,*** con fecha 05 de octubre de 2026, dirigida a ***EDÚCATE PARA EL SABER S.A.S.***

De igual forma está autorizada para impartir instrucciones sobre los asuntos de su responsabilidad, siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato.

Para la firma correspondiente del contrato adjudicado, se tendrá un máximo de dos (02) días hábiles siguientes al recibo de la presente notificación.

La presente comunicación de aceptación se publica en el portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, dentro del plazo establecido, de conformidad con lo señalado en el *Manual de reglamentos y procedimientos para la administración del Fondo de Servicios Educativos* de la institución.

Atentamente,

Original firmado
LUÍS ALFREDO CERQUERA AYALA
Rector

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó y elaboró	JANEC GARCÍA CALDERÓN	Auxiliar Administrativo-Pagadora (e)	(Original firmado)
Revisó y aprobó	LUÍS ALFREDO CERQUERA AYALA	Rector	(Original firmado)